

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 020 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:18/01/2021

ESTADO No. 005

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400302020190034700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	M.P. Dr. RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. y no tener en cuenta las notificaciones aportadas por la parte actora.	12/01/2021	82	1
76001400302020190051200	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MULTIFAMILIAR NORMANDIE PROPIEDAD HORIZONTAL	M.P. Dra. MARIA LORENA VICTORIA R.	Auto ordena comisión OBS. -- Sin Observaciones.	12/01/2021	22	2
76001400302020190051200	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MULTIFAMILIAR NORMANDIE PROPIEDAD HORIZONTAL	M.P. Dra. MARIA LORENA VICTORIA R.	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	12/01/2021	65	1
76001400302020190056600	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR SA	M.P. Dr. RICARDO LEGUIZAMON SALAMANCA	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	02/12/2020	41	1
76001400302020190066400	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA	M.P. Dra. ADRIANA ARGOTY BOTERO	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. y no tener en cuenta las notificaciones aportadas por la parte actora.	12/01/2021	33	1
76001400302020190086500	Ejecutivo Singular	COLOMBIANA DE EMPRESARIOS CEFAS S.A.S.	M.P. Dr. MARLON MARTINEZ BOLAÑOS	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior OBS. y requiere 317 C.G.P.	12/01/2021	257	1
76001400302020200041300	Ejecutivo Singular	CARLOS FABIAN ORDOÑEZ CABRERA	M.P. Dr. TIVE MAURICIO BOLAÑOS LONDOÑO	Auto ordena comisión OBS. y requiere a la parte actora para que notifique al acreedor hipotecario conforme al Art. 291 a 293 del C.G.P.	10/12/2020	12	2
76001400302020200041300	Ejecutivo Singular	CARLOS FABIAN ORDOÑEZ CABRERA	M.P. Dr. TIVE MAURICIO BOLAÑOS LONDOÑO	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	12/01/2021	16	1
76001400302020200047100	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD DE AHORRO Y CREDITO	M.,P. Dra. JESSICA AREIZA PARRA	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	02/12/2020	15	1
76001400302020200047100	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD DE AHORRO Y CREDITO	M.,P. Dra. JESSICA AREIZA PARRA	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. para que se surta las actuaciones que le correspondan a consumir las medidas decretadas.	02/12/2020	7	2
76001400302020200055700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE SERVICIOS COONALSE	M.P. Dra. VICTORIA EUGENIA SALAZAR H.	Auto resuelve Solicitud OBS. Niega solicitud	02/12/2020	8	2
76001400302020200058000	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA SA	M.P. Dr. FRANK EDUIN HERNANDEZ MEJIA	Auto resuelve Solicitud OBS. Negar la solicitud de corrección del mandamiento de pago	14/12/2020	24	1

76001400302020200064800	Sucesion	JUAN CAMILO SUAREZ ORTIZ	MARIA CIELO ORTIZ SANCHEZ	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	15/01/2021	18	1
76001400302020200069600	Ejecutivo Singular	CARLOS HUMBERTO DEL VALLE GOMEZ	M.P. Dra. MIREYA RENGIFO VELASCO	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	18/12/2020	16	1
76001400302020200069900	Ejecutivo Singular	CALZARENAS SA	M.P. Dr. CARLOS A. DUARTE HURTADO	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	18/12/2020	19	1
76001400302020200070700	Ejecutivo Singular	PROMOVALLE S.A. E.S.P.	M.P. Dra. ANGELICA MARIA GRISALES ARTUNDUAGA	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	18/12/2020	2	2
76001400302020200070700	Ejecutivo Singular	PROMOVALLE S.A. E.S.P.	M.P. Dra. ANGELICA MARIA GRISALES ARTUNDUAGA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	18/12/2020	58	1

Numero de registros:17

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 18/01/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

SARA LORENA BORRERO RAMOS

Secretario (a)